



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 27 de Marzo de 1985

Número 60

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado LOMA DE JUAREZ, ubicado en el Municipio de Villa de Allende, del Estado de México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 291/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "LOMA DE JUAREZ", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 01313 de fecha 7 de marzo de 1984 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "LOMA DE JUAREZ", Municipio de Villa de Allende, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 29 de enero de 1984 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 7 de febrero de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las

han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 14 de agosto de 1984 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 28 de septiembre de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 12 de septiembre de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 27 de Marzo de 1985 | No. 60

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Loma de Juárez, ubicado en el Municipio de Villa de Allende, del Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES:** 1476, 1477, 1478, 1480, 1309, 1377, 1360, 1368, 1370, 1373, 1375, 1376, 1497, 1082, 1564, 1565, 1571, 1578, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1585, 1586, 1575, 1576, y 1577.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1481, 1483, 1484, 1566, 1567, 1568, 1569, 1570, 1587, 1572, 1573, y 1574.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 7 de febrero de 1984, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 7 de febrero de 1984; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "LOMA DE JUAREZ", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Acevedo Pastor, 2.—Acevedo Moisés, 3.—Agapito Agustín, 4.—Agapito Manuel, 5.—Bobadilla Pascual, 6.—Bobadilla Manuel, 7.—Bobadilla Irineo, 8.—Carmona Benjamín, 9.—Carmona Crescenciana, 10.—De la Cruz Cristóbal, 11.—De la Cruz Vicente, 12.—Cruz Fidel, 13.—Del Pilar Macario, 14.—Del Pilar Aurelia, 15.—De la Cruz Agustín, 16.—Díaz Aurelio, 17.—Díaz Antonio, 18.—Díaz Francisco, 19.—Eligio Juan, 20.—Fabián Anastacio, 21.—Fabián Alejandro, 22.—Faustino Patricio, 23.—Isidoro Luisa, 24.—De Jesús Isidoro, 25.—Julián Fernando, 26.—Marín Benito, 27.—Marín Arnulfo, 28.—Marín Espedito, 29.—Marín Segundo Cirilo, 30.—Marín Andrés, 31.—Marín Aureliano, 32.—Mondragón Emilio, 33.—Mondragón Agustín, 34.—Mondragón Antonio, 35.—Nepomuceno Agustín, 36.—Pascual Margarito, 37.—Pascual Bonifacio, 38.—Pascual Andrés, 39.—Del Pilar León, 40.—Del Pilar Bonifacio, 41.—Del Pilar Simeón, 42.—Reyes Bernabé, 43.—Reyes Victoriano, 44.—Reyes Silvano, 45.—Rojas Basilio, 46.—Secundino Faustino, 47.—Secundino Demesio, 48.—Secundino Leopoldo, 49.—Marín Nicolás, 50.—Segundo Hilario.

51.—Segundo Juan, 52.—Segundo Leonardo, 53.—Segundo Guillermo, 54.—Tule Amalio, 55.—Lucina Acevedo E., 56.—Julia de la Cruz Vda. de Acap., 57.—Isabel Contreras Vda. de Agap., 58.—Guadalupe Reyes Vda. de Marín, 59.—Aurelio Marín Carmona, 60.—Raúl Díaz, 61.—Josefina Faustino Vda. de B., 62.—Juliana Reyes Vda. de F., 63.—Cecilia Isidoro Vda. de F., 64.—Juana Isidora Vda. de G., 65.—Cecilia Secundino Vda. de Mar., 66.—Emiliano Miguel Marín, 67.—Juan Marín Meyes, 68.—María Juliana Vda. de Peña, 69.—Fidencio del Pilar, 70.—Nicolás del Pilar N., 71.—Margarita Castillo, 72.—Artemia Reyna Pliego, 73.—Teresa Reyes, 74.—Luz de la Cruz Vda. de Secund, 75.—Clara Reyes Vda. de S., 76.—Benigno Segundo R. y 77.—Reyes Isidoro.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Josefa María, 2.—Agapito Amalio, 3.—Agapito José, 4.—Agapito Rubén, 5.—Jordán Paulina, 6.—Carmona Herminia, 7.—Bobadilla Juan, 8.—Julián María Manuela, 9.—Marín Mónica, 10.—Cruz Ascension, 11.—Ma-

ría Teresa, 12.—Del Pilar Camilo, 13.—Nepomuceno Victoria, 14.—Reyes Maura, 15.—Fabián Inocente, 16.—Agapito Josefa, 17.—Faustino Margarita, 18.—Reyes Victoriano, 19.—Julián Bartolo, 20.—Marín de la Cruz Arcadio, 21.—Nepomuceno Cristina, 22.—Marín Albina, 23.—Marín Julia, 24.—Marín María, 25.—Del Pilar Josefa, 26.—Marín Heladio, 27.—Marín Angel, 28.—Segundo Lucina, 29.—Díaz Rosa, 30.—Marín Elena, 31.—Marín Agustina, 32.—María Bernardina, 33.—Faustino Clara, 34.—Anselmo Inés, 35.—Felicitiana Cristina, 36.—Del Pilar Salomón, 37.—Del Pilar Angel, 38.—Del Pilar Alfredo, 39.—Del Pilar Raúl, 40.—Del Pilar Martina, 41.—Guadalupe María, 42.—Juliana Adela, 43.—Mondragón María. 44.—Colín Elisa, 45.—Segundo Julia, 46.—Segundo Juana y 47.—Secundino Sofía, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números:

558901, 558904, 558924, 558928, 558964, 558965, 558968, 558977, 558993, 558999, 559002, 559011, 559015, 559017, 559022, 559023, 559026, 559031, 559039, 559048, 559058, 559070, 559096, 559099, 559103, 559111, 559117, 559121, 559126, 559135, 559146, 559152, 559155, 559157, 559160, 559171, 559172, 559174, 559191, 559193, 559194, 559204, 559206, 559209, 559233, 559236, 559237, 559238, 559241, 559251, 559253, 559259, 559260, 559269, 1777409, 1777416, 1777421, 1777438, 1777446, 1777461, 1777470, 1777474, 1777477, 1777495, 1777504, 1777507, 1777512, 1777526, 1777529, 1777532, 1777535, 1777536, 1777537, 1777553, 1777554, 1777559, y 559203.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "LOMA DE JUAREZ", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, a los CC. 1.

—Pablo Acevedo Fabián, 2.—Elodia Catarino Eligio, 3.—Ignacia Contreras Ribera, 4.—Joel Agapito Jordán, 5.—León Bobadilla Anselmo, 6.—Eleuteria Segundo Bobadilla, 7.—Gregoria Nepomuceno Acevedo, 8.—Juana Catarino Isidora, 9.—Fernando Julián Rangel, 10.—Silvestre de la Cruz Anselmo, 11.—Margarita Bobadilla Escobedo, 12.—Expedito Cruz Fabián, 13.—Esteban Feliciano Carmona, 14.—Mauricio Sánchez Acevedo, 15.—Segundo Marín Margarita, 16.—Paulino Díaz Secundino, 17.—Paula Anselmo Marín, 18.—Reyes Marín Margarita, 19.—Esther Agapito Reyes, 20.—Ana Ramírez Castillo, 21.—Martina Isidoro Marín, 22.—Juan Faustino Agapito, 23.—Silviano Reyes Julián, 24.—Ma. Angela Peña Cesáreo, 25.—Ma. Josefina Vda. de J., 26.—Josefa de la Cruz Vda. de Marín, 27.—Josefa del Pilar Secundino, 28.—Cristina Peña Segundo, 29.—Sabina Agapito del Pilar, 30.—Reynaldo Marín Segundo, 31.—Aurelio Marín Díaz, 32.—Mondragón Segundo Audelia, 33.—Amalia Catarino Isidoro, 34.—María Carmen Ribera Vda. de Mondragón, 35.—Petra Nepomuceno,

36.—Mónica Acevedo Felicitiana, 37.—Elocadio Pascual Faustino, 38.—Aurelia Peña Cesáreo, 39.—Josefina del Pilar Anselmo, 40.—A. Juan del Pilar Feliciano, 41.—Tiburcia Reyes Isidoro, 42.—A. Matilde Reyes Nepomuceno, 43.—Manuela Julián Vda. de Reyes, 44.—Aurelio Reyes Mondragón, 45.—María Rojas Catarino, 46.—Teresa Bobadilla Secundino, 47.—Cecilia Agapito Anselmo, 48.—Amada Fabián Loreto, 49.—Carmen Fabián Marín, 50.—Mónica López Vda. de S.

51.—Evodio Segundo Fabián, 52.—Catalina Reyes Reyes, 53.—Rosa Feliciano Anselmo, 54.—Sofía Segundo Eligio, 55.—Teófila Marín Acevedo, 56.—Elisa Agapito de la Cruz, 57.—Natalio Agapito Contreras, 58.—Margarita Marín Reyes, 59.—Ana Peña Fabián, 60.—Antonio Marín Fabián, 61.—Sofía Escudero Faustino, 62.—Roberto Fabián Reyes, 63.—Modesto Fabián Solís, 64.—Silvestre Gómez Isidoro, 65.—Esteban Marín Reyes, 66.—Sabino Miguel Díaz, 67.—Hermelinda Agapito Acevedo, 68.—Leonor Marín Díaz, 69.—Hermenegildo del Pilar Anselmo, 70.—Eliseo del Pilar Agapito, 71.—Víctor Ramírez Castillo, 72.—Roberto Bernal Reyna, 73.—Gabriel Reyes Acevedo, 74.—Manuel Secundino de la Cruz, 75.—Marciano Secundino Reyes, 76.—Carmen Cesáreo Martínez y 77.—Amalia Marín Marín.

Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.**—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "LOMA DE JUAREZ", Municipio de Villa de Allende, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, dirección general de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México a los 5 días del mes de octubre de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta.—**Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario. **Lic. Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica. El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Iturbe López.**—Rúbrica. El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Ing. Armando Álvarez Muñoz.**—Rúbrica. El Voc. Rpte. de los Camps. **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**EDICTO**

FRANCISCO Y JUDITH PEÑALOZA BAÑUELOS, Representados por la Sra. MARIA BAÑUELOS CABALLERO, SANTIAGO, LORENZO, SALVADOR, FLORENTINO, FERNANDO y FRANCISCA DE APELLIDOS PEÑALOZA BAÑUELOS, promueven Información de Dominio, Exp. No. 659/984, respecto de terreno con casa ubicado en Calle del Apartado Número 106, de ésta ciudad, que mide y linda; NORTE: 2.55 mts. con Calle del Apartado; 5.50 mts. y 16.00 mts. con Juana Peñaloza y hermanos; SUR: 2.10 mts. con Juana Peñaloza; 2.30 mts. con Edmundo Hernández; 4.70 mts. y 5.50 mts. y 4.00 mts. con Rosa Guadarrama Garduño; ORIENTE: 30.50 mts. con Carlos Licea y 17.50 mts. con Jesús Martínez; y PONIENTE: 13.80 mts. 9.70 mts. con Juana Peñaloza y 14.00 mts. con Rosa Guadarrama Garduño.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado, para que personas que crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 15 de enero de 1985.—Doy fe. El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1476.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

EXPEDIENTE No. 535/84

ROBERTO ORTIZ CASTAÑEDA, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio urbano ubicado en Chiltepec, Mpio. de Coatepec Harinas, México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 7.20 mts. con Teresa Díaz Lara; SUR: 6.25 mts. con Víctor Manuel Hernández Tapia; ORIENTE: 16.60 mts. con Calle sin nombre; PONIENTE: 15.00 mts. con Teresa Díaz Lara, con una superficie total de 106.00 M2.

El C. Juez dió entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenancingo, México, a 31 de enero de 1985. Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 1477.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

EXPEDIENTE No. 534/84

TERESA DIAZ LARA, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio urbano ubicado en Chiltepec, Mpio. de Coatepec Harinas, México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 16.20 mts. con Calle Principal; SUR: en dos líneas la primera 7.20 mts. colinda con Roberto Ortiz Castañeda, la segunda 4.75 mts. colinda con Víctor Manuel Hernández T.; ORIENTE: 18.90 mts. con calle sin nombre; PONIENTE: 32.40 mts. con Víctor Hernández Pedrosa, con una superficie total de 359.00 M2.

El C. Juez dió entrada a su promoción y ordenó su publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenancingo, México, a 31 de enero de 1985. Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 1478.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**EDICTO**

RAYMUNDO DIAZ VEGA, Exp. No. 128/985, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de labor que se encuentra ubicado en la Ranchería de San Martín Obispo, perteneciente al Municipio de Donato Guerra, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 110.00 mts. con Daniel Díaz Marín; SUR: en dos líneas, la primera recta de 74.50 mts. con Nazario Santana y la segunda línea quebrada con dirección al poniente de 45.50 mts. con Carlos Díaz; ORIENTE: 63.50 mts. con Carretera a Mesas de San Martín; PONIENTE: 100.00 mts. con Carlos Díaz Marín. Teniendo dicho inmueble una superficie aproximada de 9,800.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que personas que crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a doce de marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1480.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

INOCENCIO SUAREZ GARCIA, JOAQUIN SUAREZ SUAREZ, FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A., CONCEPCION RIVAS DE SUAREZ Y GUADALUPE ARIAS DE SUAREZ.

ISIDRA NAVARRETE DE LUNA, en el expediente marcado con el número 152/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 8 de la manzana 287 de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 9; AL SUR: 19.72 metros, con Avenida de los Reyes; AL ORIENTE: 7.70 metros, con lote 7; AL PONIENTE: 20.80 metros, con calle Oriente 9; con una superficie de 213.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1309.—14, 27 Marzo y 10 Abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE LERMA

**EDICTO**

RAMON CUEVAS GUTIERREZ. Expediente 95/85, promueve Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y forma que la ley establece un inmueble ubicado en la calle de Buenavista del Barrio de La Concepción en San Mateo Atenco, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 121.50 metros, con Alicia Cuevas Gutiérrez; AL SUR: 120.75 metros, con Alicia Cuevas Gutiérrez; AL ORIENTE: 25.51 metros, con Calle de Buena Vista No. 10; AL PONIENTE: 25.51 metros, con Rafael Baeza mediando una zanja.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, México, en términos del Art. 2898, del Código Civil, se expide a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma de Villada, Estado de México, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Conste.—Rúbrica.

1377.—18, 22 y 27 Marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

PEDRO INOCENTE FARFAN ESQUIVEL, promueve Información de Dominio en el expediente número 325/985 de un predio ubicado en San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, de este Distrito con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 71.25 metros, con terreno de Felipe Carrillo; SUR: 65.20 metros, con terreno de Refugio Padua Terrón; ORIENTE: 29.80 metros, con terreno de Juan Jiménez; y AL PONIENTE: 14.70 metros, con camino a San Lorenzo y 17.00 metros, con la calle de Galeana.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, México, a 7 de marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1360.—18, 22 y 27 Marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

MA. DE LA LUZ GALVAN REYNOSO, promueve en el expediente número 1268/84, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "Solar", ubicado en domicilio conocido hoy Calle de Dios Peza Número 22 antes 11 Barrio de Belem, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México. Que mide y linda: AL NORTE: 29.20 metros, con Casimira Díaz; AL SUR: 29.20 metros, con Alfonso Galván Cortés; AL ORIENTE: 13.80 metros, con Camino Público (hoy calle Juan de Dios Peza); AL PONIENTE: 14.40 metros, con Alfonso Galván Cortés. Con una superficie total de 407.15 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expiden a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1368.—18, 22 y 27 Marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. 210/85, MARGARITA SUAREZ CAMPOS, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam respecto sitio con casa sin denominación especial ubicado Ayotla, México, que mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Teodoro Campos; SUR: 18.00 metros, con Ave. Cuauhtémoc o Carretera Federal México-Puebla; ORIENTE: 21.80 metros con Callejón la Escuadra; y PONIENTE: 21.80 metros, con María de Jesús González. Superficie total 359.70 M2. Superficie construcción 40.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1370.—18, 22 y 27 Marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. 407/85, Información Ad-Perpetuam, promovidas por MELTON TAPIA MORALES, para acreditar la posesión de un sitio con casa denominado "Tehuacán", ubicado en Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 42.50 metros, con Capilla San Antonio; SUR: 42.50 metros, con Silvia Román López; ORIEN-

TE: 9.10 metros, con Calle Hidalgo; PONIENTE: 9.10 metros, con Lucio Reyes, con superficie total de 386.75 M2.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes Edictos a los once días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1373.—18, 22 y 27 Marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. 235/85, JOSE LUIS VILLAVERDE RODRIGUEZ, promueve diligencias información Ad-Perpetuam respecto terreno "San Miguel", ubicado Temamatla, México, que mide y linda: NORTE: 50.00 metros, con cerro; SUR: 50.00 metros, con Sucesión de Pascual Valdós; ORIENTE: 30.00 metros, con Cerro; y PONIENTE: 30.00 metros, con Leopoldo Martínez, superficie de 1,500.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1375.—18, 22 y 27 Marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

CRUZ CARNICA CABALLERO, bajo el expediente número 03/985 promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de una fracción de terreno, ubicado en zona urbana, en avenida Tizayuca, entre callejón privado en el Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.00 metros, con Sotelo de la Cruz; AL SUR: 30.00 metros, con Germán López Baca; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Callejón Privado; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Valente Ramírez Chávez. Con una superficie total aproximada de 300 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—Damos fe.—Testigo de Asistencia, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.—Testigo de Asistencia, María Cruz Martínez García.—Rúbrica.

1376.—18, 22 y 27 Marzo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 93/84. Deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA como endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO en contra de HERMILO MORALES DOMINGUEZ el C. Juez señaló las Once Horas del próximo Primero de Abril, para que tenga lugar Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados que son un Automóvil marca FORD FAIRMONT modelo 1983, motor de 8 cilindros Sedán cuatro puertas, Standar con palanca al piso, interiores color vino y llantas radiales en buen estado, carrocería color negro, aboyadura en portezuela y salpicadera delantera derecha, vehículo con No. de motor AF 92AE-30585 y Registro Federal de Automóviles 6681259, con permiso provisional para circular No. 151825 expedido por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México se le asigna un valor de \$ 900,000.00 NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sirviendo como base la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Toluca, México, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1497.—25, 26 y 27 Marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Expediente Núm. 462/984  
Demandada.—  
Esther Macario Desiderio  
Emplazamiento.

Por medio del presente se le hace saber que en expediente 462/84, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por FRANCISCO TREVIÑO PICHARDO en contra de ESTHER MACARIO DESIDERIO; se ordenó se emplazará a Usted, en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, deberá presentarse ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí o por apoderado o gestor, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír notificaciones ya que en su caso las subsecuentes se le harán por los Estrados del Juzgado. Quedan en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias simples del traslado, teniendo para ello el presente efectos de emplazamiento en forma.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, Ixtlahuaca, México, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1082.—4, 14 y 27 Marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente número 672/84, JOSEFINA REYES BENIGNO; demanda de su esposo el señor ARTURO JORDAN GONZALEZ, de quien indicó ignorar su domicilio por lo que pidió se le emplazara por medio de edictos; la disolución del vínculo matrimonial; el pago de gastos y costas que se origine durante la tramitación de este asunto hasta su total solución. Por auto de fecha de siete de Marzo del año en curso, se dio entrada a la correspondiente demanda y se ordenó se emplazara al demandado por medio de edictos, los que contendrían una relación sucinta de la demanda, los que deberían publicarse por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Haciéndosele saber al demandado que debe presentarse a contestar la demanda que se le formula por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, dentro del término de treinta días a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento legal que de no comparecer en la forma y términos indicados, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones de acuerdo a la Ley.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1564.—27 Marzo, 10 y 22 Abril.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

SAMUEL SANDOVAL FRAGOSO, Diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 414/85, respecto de un inmueble denominado "El Clautenco", ubicado en Santo Tomás Chicónautla, de este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 47.00 metros, con Camino; AL NOR-ESTE: 134.00 metros, con Eliseo Fragoso; AL SUR: 104.40 metros, con Máximo Estévez; AL SUR: 69.00 metros, con Máximo Estévez; AL ORIENTE: 67.60 metros, con Calle; AL ORIENTE: 14.00 metros, con Máximo Estévez; AL PONIENTE: 132.00 metros, con Barranca. Con una Superficie de 19,029 diecinueve mil veintinueve metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO", y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con

igual o mejor derecho pasen a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, México, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.  
1565.—27 Marzo, 12 y 26 Abril.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

EXPEDIENTE 154/85.  
TERCERA SECRETARIA.

GUILLERMO ALARCON, Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepetilla", que se encuentra ubicado en el Pueblo de San Pedro Xalostoc, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.95 metros, linda con Susana Enríquez; AL SUR: en 10.95 metros, linda con Privada Benito Juárez; AL ORIENTE: en 8.00 metros, linda con Calle Benito Juárez; AL PONIENTE: en 8.00 metros, linda con Aurora Alarcón. Con una superficie de 87.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en Toluca, Estado de México.—Ecatepec de Morelos, Estado de México, a once de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.  
1571.—27 Marzo, 12 y 26 Abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO DE LERMA

## E D I C T O

GALDINO VARA MEDINA Y TOMAS VARA MEDINA, promueven Diligencias de Información de Dominio bajo el expediente número 141/985, para acreditar la Posesión del Terreno Rústico, ubicado en la calle de "Camino Viejo a Amomolulco", sin número, en el Barrio de Santa María, Municipio de Ocoyoacac, Distrito Judicial de Lerma, han poseído por el tiempo y condiciones de Ley un inmueble que mide y linda: AL NORTE: 107.50 metros con Camino Viejo a Amomolulco; AL SUR: 108.20 metros con Derecho de Vía de Ferrocarril; AL ORIENTE: 26.30 metros con Guadalupe González; AL PONIENTE: 57.00 metros con Cruz Mo-ta.

Con el objeto de que se declaren propietarios del mismo el C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor Derecho, lo deduzcan en términos de Ley, Lerma de Villada, México a 22 de Marzo de 1985.—DOY FE.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1578.—27 Marzo 10. y 8 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ANGELA MONDRAGON FLORES, promovió en el expediente número 528/85, diligencias de INFORMACION AD-PER-PETUAM, respecto de un terreno denominado "CANTARRANA", ubicado en el Barrio de San Bartolo hoy (calle Dr. Gustavo Baz), número 10, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE en nueve metros setenta centímetros con Luz Flores, AL SUR en trece metros cuarenta centímetros con entrada particular, AL ORIENTE en doce metros diez centímetros con calle pública, AL PONIENTE en, once metros ochenta y un centímetros con Roberto Francisco Rodríguez Rangél, con una superficie total de Ciento Treinta y cinco metros cincuenta y un centímetros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expiden a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1579.—27 marzo, 10. y 8 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ROBERTO FRANCISCO RODRIGUEZ, promovió en el expediente número 529/85, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "CANTARRANA", ubicado en el Barrio de San Bartolo (hoy calle Dr. Gustavo Baz), número 10, Municipio de Tultitlán Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE en, once metros con Luz Flores, AL SUR en, once metros quince centímetros con entrada particular, AL ORIENTE en, once metros ochenta y un centímetros con Angela Mondragón Flores, y AL PONIENTE en, doce metros con Felipe Mondragón Flores, teniendo una superficie de ciento treinta y un metros sesenta y seis centímetros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación del Estado y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1580.—27 marzo, 1o. y 8 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

FELIPE MONDRAGON FLORES, promovió en el expediente número 530/85 diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "CANTARRANA", ubicado en el Barrio de San Bartolo, (hoy calle Dr. Gustavo Baz) número 10, Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE en once metros con Luz Flores, AL SUR en, once metros con entrada particular, AL ORIENTE en, doce metros con Roberto Francisco Rodríguez Rangel, AL PONIENTE en, doce metros con Petra Mondragón Flores, con una superficie de ciento treinta y un metros noventa y nueve centímetros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1581.—27 marzo, 1o. y 8 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

PETRA MONDRAGON FLORES, promovió en el expediente número 531/85, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "CANTARRANA", ubicado en el Barrio de San Bartolo (hoy calle Dr. Gustavo Baz número 10), Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE en catorce metros seis centímetros con Luz Flores, AL SUR en catorce metros catorce centímetros con entrada particular, AL ORIENTE en, doce metros con Felipe Mondragón, y AL PONIENTE en, doce metros vendidos centímetros con Juan Ramón Barbosa Delgado, teniendo una superficie de ciento setenta metros setenta y siete centímetros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

1582.—27 marzo, 1o. y 8 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

CRISTINA MONDRAGON FLORES, promovió en el expediente número 532/85, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "CANTARRANA", ubicado en el Barrio de San Bartolo, hoy calle Dr. Gustavo Baz número 10, Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: en doce metros cinco centímetros con Luz Flores, AL SUR en, once metros quince centímetros con Matilde Jordán, AL ORIENTE en quince metros noventa centímetros con Juan Medina y privada, AL PONIENTE en, dieciséis metros cincuenta centímetros con Agustín Juárez Sánchez, teniendo una superficie de ciento ochenta y ocho metros diecinueve centímetros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expiden a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1583.—27 marzo, 1o. y 8 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

JUAN MEDINA ZAMARRIPA, promovió en el expediente número 533/85, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "CANTARRANA", ubicado en el Barrio de San Bartolo, (hoy, calle Dr. Gustavo Baz número 10), Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE en, diez metros sesenta centímetros con Luz Flores, AL SUR, diez metros sesenta centímetros con entrada particular; AL ORIENTE en, doce metros cuarenta y tres metros con Juan Ramón Barbosa Delgado, AL PONIENTE en, doce metros sesenta y cinco centímetros con Cristina Mondragón Flores, teniendo una superficie de ciento treinta y dos metros sesenta y tres centímetros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica

1584.—27 marzo, 1o. y 8 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

JUAN RAMON BARBOSA DELGADO, promovió en el expediente número 534/85 diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "CANTARRANA", ubicado en el Barrio de San Bartolo, (hoy calle Dr. Gustavo Baz, número 10, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE en, diez metros sesenta centímetros con Luz Flores, AL SUR en diez metros sesenta y siete centímetros con entrada particular, AL ORIENTE en, doce metros veintidos centímetros con Petra Mondragón de García, AL PONIENTE en, doce metros cuarenta y tres centímetros con Juan Medina Zamarripa, teniendo una superficie total total de ciento treinta y un metros cuadrados diecinueve centímetros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expiden a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1585.—27 marzo, 1o. y 8 abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el expediente No. 164/85, ANDRES GUERRERO RODRIGUEZ, promoviendo diligencias de información de dominio, del predio ubicado en la calle de Francisco I. Madero No. 207, en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, con una superficie aproximada de 273.00 metros, las medidas y colindancias siguientes; AL NORTE: 19.00 metros con el Río; AL SUR: 20.00 metros con Andrés Guerrero; AL ORIENTE: 10.00 metros con Tomás Cinenco; hoy Fábrica Endor y AL PONIENTE: 18.00 metros con calle de Francisco I. Madero. La C. Juez, admitió la promoción, ordenó su publicación por medio de edictos en la Gaceta de Gobierno del Estado y otros periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días llamando a quienes se crean con algún derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a los catorce días del mes de marzo de 1985.—DOY FE.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1586.—27 marzo, 1o. y 8 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 990/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Alfredo Reyes Robles, endosatario en procuración del Banco B.C.H., S.A., en contra de Graciela R. Barnada de García y Manuel García Flores el C. Juez dictó un auto, señalando Las Diez Horas del Día Diecisiete de Abril del Año en Curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: 1.—Una máquina de fabricación de tabicón que se utiliza en la producción de obras habitacionales, el cual consta de un cajón de cuatro piezas, en la parte superior una leyenda que a la letra dice "Rosa Cometta" matrícula 18803 Hecho en México por Ital Mexicana, S.A., equipado con un motor de energía eléctrica trifásica. 2.—Un escritorio tipo secretarial metálico, marca CIMA elaborado por Cía. Internacional de Muebles de Acero, S.A., Méx., D.F. sin número de serie, en regular estado de uso. 3.—Un escritorio tipo secretarial metálico marca Steele Hecho en México, sin número de serie visible, en regular estado de uso. 4.—Una tonelada de varilla de 3/8. 5.—200 kilos de alambón a razón de \$ 100.00 kilo. 6.—200 kilos de alambre quemado a razón de \$ 120.00 kilo. 7.—10 millares de tabicón a razón de \$ 10,000.00 el millar, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 429,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fueron valuados por peritos, en consecuencia publíquese el edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días. CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, Mexico, a 20 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1575.—27 Marzo, 1o. y 8 Abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Exp. Núm. 704/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Alberto Mondragón Pérez, Alberto del Rivero Maldonado y Froylán Calderón Lobato, como endosarios en procuración de Martha Rojas Chávez, en contra de Jesús Bocanegra Cruz, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito señaló las Doce Horas del Día Ocho de Abril del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Una Lavadora Heavy Onty 70, número de serie 359374, color almendra, con tres botones de control, tipo 82075, número de serie 3104-84585, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL PESOS, en que fueron valuados por los peritos nombrados. Convóquese postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días.—Toluca, Méx., a diecinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.  
1576.—27, 28 y 29 Marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 35/985.

DEMETRIA AVENDAÑO GONZALEZ.

CASIANO HINOJOSA HERNANDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: 1.—La Disolución del Vínculo Matrimonial que nos une; por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México; 2.—Y las demás consecuencias legales inherentes al Juicio. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las Copias de traslado, apercibida que de no comparecer se seguirá el Juicio en Rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por Rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México. Tenango del Valle, Estado de México, a 20 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1577.—27 Marzo, 10 y 22 Abril.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

Exp. 3186/85, PROF. ADALBERTO ESQUIVEL OLASCOAGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Segunda Manzana Calle S/N., de la Población de Tejuzilco, Edo. de México, mide y linda; NORTE: 11.30 metros y colinda con una privada; SUR: 7.50 metros y colinda con el Río de Jaipan; ORIENTE: 36.50 metros y colinda con la Vendedora; PONIENTE: 36.50 metros y colinda con la Vendedora.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a 18 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1481.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Exp. No. 3174/85, MARIO FLOREZ DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el terreno de una fracción de los llamados de común repartimiento, conocido con el nombre de EL CORRAL, ubicado en el Salitre de esta Cabecera Municipal, mide y linda; AL NORTE: 36.00 mts. con el Profr. Fernando Villafranca O.; AL SUR: 31.50 mts. con el mismo Sr. Francisco Hernández G.; AL ORIENTE: 18.50 mts. con Francisco Hernández Gómez; AL PONIENTE: 18.50 mts. Francisco Hernández Gómez y el camino antiguo Ixtapan Tonatico, con superficie aprox.: 616.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 14 de marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

1483.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. No. 3173/85, ANDRES REYNOSO HERNANDEZ Y LUISA ELIAS JUAREZ, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Amado Nervo No. 314, Municipio de Tenancingo, Méx., Distrito de Tenancingo, mide y linda; AL NORTE: 25.86 mts. con Javier García; AL SUR: 25.40 mts. con Epigmenia Florez López; AL ORIENTE: 11.60 mts. con Maurilio Nava Marcial; AL PONIENTE: 11.00 mts. con Calle de Amado Nervo, con superficie aprox.: de 289.00 Mts.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica. 1484.—22, 27 Marzo y 1o. Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 435/10774/84, CATALINA ROBLES VIUDA DE ESCAMILLA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a Ocotitlán, Municipio de Mexicaltzingo, Méx., Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 38.50 y 46.20 metros, con Camino a Ocotitlán, Guadalupe Monroy Viuda de Pérez y Calixto Chávez; SUR: 14.90, 10.70, 32.30 y 55.50 metros, con Faustino Rivera, Nicandro Islas y Juan Somera; ORIENTE: 76.60, 61.90 y 53.00 metros, con Carretera Tenango-Toluca y Faustino Rivera; PONIENTE: 83.40, 20.25, 56.80 y 44.20 metros, con Guadalupe Monroy, Carretera Tenango-Toluca, Ricardo Ramos y Juan Somera. Superficie Aprox.: 11,610.27 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a veinte de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1566.—27 Marzo, 1o. y 8 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 465/10832/84, CATALINA ROBLES VIUDA DE ESCAMILLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vereda de las Ovejas, Municipio de Mexicaltzingo, Méx., Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 21.90 metros, con Vereda de las Ovejas; SUR: 20.40 metros, con Vereda de los Caballos; ORIENTE: 329.00 metros, con Humberto Palacios; PONIENTE: 329.00 metros, con Efrén Alcocer, Petronilo Bobadilla, Jesús Garduño, Ignacio González y Alvaro Carrillo. Superficie Aprox.: 6,915.58 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a veinte de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1567.—27 Marzo, 1o. y 8 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 437/10776/84, CATALINA ROBLES DE ESCAMILLA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a San Andrés Ocotitlán, Municipio de Mexicaltzingo, Méx., Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 41.10 metros, con Arenal; SUR: 46.50 metros, con Camino a San Andrés; ORIENTE: 63.10 metros, con Humberto Palacios; PONIENTE: 14.50 metros, con Arenal. Superficie Aprox.: 1,408.44 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a veinte de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1568.—27 Marzo, 1o. y 8 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 436/10775/84, CATALINA ROBLES VIUDA DE ESCAMILLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, Municipio de Mexicaltzingo, Méx., Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 55.00 metros, con Humberto Palacios; SUR: 55.00 metros, con Gregorio Monroy, Claudio Domínguez, Josefa y Carmela Villanueva; ORIENTE: 80.00 metros, con Antonio Rangel; PONIENTE: 80.00 metros, con Pedro Ramos. Superficie Aprox.: 4,400.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a veinte de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1569.—27 Marzo, 1o. y 8 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 426/10765/84, CATALINA ROBLES VIUDA DE ESCAMILLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexicaltzingo, Municipio de Mexicaltzingo, Méx., Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 87.75 metros, con Vereda de las Ovejas; SUR: 36.55 y 50.80 metros, con Vereda de los Caballos y Silvestre Rodríguez; ORIENTE: 160.00 y 205.40 metros, con Gabriel Ramos, Silvestre Rodríguez y Trinidad Camacho; PONIENTE: 345.60 metros, con Humberto Palacios. Superficie Aprox.: 20,649.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a veinte de Marzo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1570.—27 Marzo, 1o. y 8 Abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**EDICTO**

EXP. 417/1985, PABLO AVILES VERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje denominado en otomí "VICTINIO", en el pueblo de San Mateo, Municipio de Amanalco de Becerra, Dto. de Valle de Bravo, mide y linda; NORTE: 233.00 metros con Arcadio Vidal Vera; SUR: dos líneas, la primera de 105.00 metros con Aurelio Martínez, la segunda de 12.00 metros con Leonides Vera; ORIENTE: dos líneas, la primera de 195.00 metros con Cirila Santana, la segunda de 60.00 metros con camino; PONIENTE: 230.00 metros con Jerónimo Vera Vera y Tiburcio Martínez Marín.

Superficie Aprox.: 42.437.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

1587.—27 marzo, 1o. y 8 abril.

**UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S. A. de C. V., se convoca a los señores accionistas para que concurran a la

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

que se celebrará el día 23 de abril del año en curso a las 17:00 horas en el domicilio social Av. Parque Chapultepec No. 105, Col. del Parque, Naucalpan, México, bajo el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- I.—Designación de Escrutadores.
- II.—Lectura del Informe del Consejo de Administración.
- III.—Lectura de las cuentas y Balance General al 31 de diciembre de 1984, y del Informe del Comisario.
- IV.—Discusión y aprobación en su caso de las cuentas y Balance del Ejercicio de 1984.
- V.—Resolución sobre aplicación de resultados del ejercicio de 1984.
- VI.—Elección del Consejo de Administración para el ejercicio de 1985.
- VII.—Elección de Comisarios Propietario y Suplente para el ejercicio de 1985.
- VIII.—Ratificación de actos y acuerdos del Consejo de Administración.
- IX.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los Títulos de sus Acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma, en nuestro domicilio social o en cualquier Institución de Crédito.

Naucalpan, México, a 13 de marzo de 1985.—Ing. Mario Valles Septién, Presidente del Consejo.—Rúbrica.—Ing. Longinos Zúñiga Salazar, Secretario del Consejo.—Rúbrica.

1572.—27 Marzo.

**UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S. A. de C. V., se convoca a los señores accionistas para que concurran a la

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

que se celebrará el día 23 de abril del año en curso a las 19:00 hrs. en el domicilio social Av. Parque Chapultepec No. 105, Col. del Parque, Naucalpan, Méx., bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.—Designación de Escrutadores.
- II.—Aumento de Capital Social.
- III.—Modificación a la Escritura Constitutiva.
- IV.—Nombramiento de las personas que han de encargarse de la protocolización en caso de aprobarse las modificaciones.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los Títulos de sus Acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma en el domicilio social o en cualquier Institución de Crédito.

Naucalpan, México, a 13 de marzo de 1985.—Ing. Mario Valles Septién, Presidente del Consejo.—Rúbrica.—Ing. Longinos Zúñiga Salazar, Secretario del Consejo.—Rúbrica.

1573.—27 Marzo.

**UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S. A. de C. V., se convoca a los señores accionistas para que concurran a la

**ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS**

que se celebrará el día 23 de abril del año en curso a las 18:30 hrs. en el domicilio social Av. Parque Chapultepec No. 105, Col. del Parque, Naucalpan, Méx., bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.—Designación de Escrutadores.
- II.—Conversión de Acciones de Capital con Derecho a Retiro a Capital Sin Derecho a Retiro.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los Títulos de sus Acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma en el domicilio social o en cualquier Institución de Crédito.

Naucalpan, México, a 13 de marzo de 1985.—Ing. Mario Valles Septién, Presidente del Consejo.—Rúbrica.—Ing. Longinos Zúñiga Salazar, Secretario del Consejo.—Rúbrica.

1574.—27 Marzo.

Ni el dinero, ni la salud, ni la honra, ni la vida,  
 valen lo que la libertad del hombre.—Bolívar.

Lo que está fuera de tu vista pronto estará fuera de tu entendimiento.—Kempis.

HAY QUIEN NO SE INTERESA POR NADA NI POR NADIE; Y ASI TERMINA PORQUE NADA NI NADIE SE INTERESE POR EL.—Susana Derville.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**PODER EJECUTIVO**  
**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,**  
 C. Gobernador Constitucional del Estado de México  
**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,**  
 Secretario de Gobierno